



II. Aspectos generales

2. Antecedentes históricos de la Facultad de Matemáticas

El 26 de febrero de 1962 se efectuó la inauguración solemne de la Escuela de Ciencias de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Universidad Veracruzana, que en ese año inició su tarea docente con la carrera de Ciencias Físico-Matemáticas, orientada principalmente a formar académicos para estas disciplinas a nivel de enseñanza media. En 1964, se modificó el Plan de Estudios derivándose en dos carreras, una de ellas la Licenciatura en Matemáticas.

En la década de los 70's se crea la Facultad de Matemáticas incorporando a la Licenciatura en Matemáticas. Actualmente, la Facultad de Matemáticas cuenta con 4 programas educativos, la licenciatura en matemáticas, las maestrías en matemáticas y matemática educativa y el doctorado en matemáticas.

La Facultad de Matemáticas es una entidad académica de la Universidad Veracruzana, que se dedica a preservar, desarrollar y difundir la cultura matemática en beneficio de la sociedad, a través de la formación integral de profesionistas de alto nivel académico en el área de las matemáticas, así como de una alta calidad, comprometidos con la distribución social del conocimiento; capaces de incorporarse al sistema educativo en los distintos niveles y proseguir con estudios de posgrado en matemáticas y otras disciplinas afines.

Dentro de la planta docente el 90% de sus académicos cuentan con el grado de doctorado, más del 60% tienen el perfil PRODEP y más del 50% pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI-CONACyT). El 9 de mayo de 2017 la Facultad de Matemáticas obtuvo su acreditación por parte del Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Matemáticas (CAPEM), siendo la primera Facultad de Matemáticas en el país en obtener dicha acreditación. Sus programas educativos de posgrado, la Maestría en Matemáticas y el Doctorado en Matemáticas, son de calidad y están inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Se formula el Reglamento Interno de la Facultad de Matemáticas, el cual surge de la necesidad de contar con un ordenamiento que regule las actividades académicas, administrativas y de apoyo docente en esta entidad académica, para su mejor funcionamiento. Se consultó para su elaboración la legislación universitaria; es aprobado el 21 de agosto de 2020 por el H. Consejo Universitario General.

Se ha establecido en el Reglamento coordinaciones necesarias para el adecuado ejercicio de las labores académicas y administrativas en esta entidad, la Coordinación del Sistema Tutorial, la Coordinación de Posgrado por Programa Educativo, la Coordinación de Vinculación, Extensión y Servicio Social, la Coordinación de Academia por Área de Conocimiento, la Coordinación de Difusión Científica, Académica y Cultural, la Coordinación de Internacionalización y la Coordinación de Sustentabilidad.

Los contenidos del documento se encuentran organizados de la siguiente manera: en el título primero se enuncian las disposiciones generales y los objetivos de la Facultad de Matemáticas; en el título segundo, la organización y estructura de la Facultad de Matemáticas; en el título tercero, se señalan y describen las coordinaciones, comités y representantes que apoyan a las labores de la Facultad de Matemáticas; en el título cuarto, sobre los alumnos se describen las opciones de acreditación de la experiencia recepcional, y las características de cada una de ellas, así como lo relativo al servicio social; el título quinto, de las unidades de apoyo docente, se especifica lo relacionado con los espacios físicos de la Facultad de Matemáticas y finalmente se encuentra el apartado de artículos transitorios.